



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO D.A.E.M. N°

1737

18 NOV 2014

CHIGUAYANTE,

VISTOS : El Memo N° 83 del Director (s) DAEM y el E-Mail del Centro Cultural de España en Chile, el visto bueno del Director (s) DAEM, en la cual solicita Cometido funcionario para doña Mónica Salinas Robles, para que asista a la actividad cultural “ACERCA” la que se llevará a cabo en la ciudad de Villarrica, los días 11, 12 y 13 de Noviembre de 2014. Se adjunta Certificado N° 147; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación; el Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12, 56 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

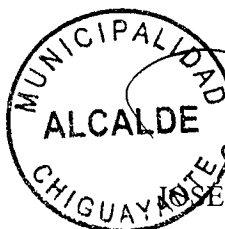
DECRETO:

1. Ratifíquese en Cometido Funcionario a doña Mónica Salinas Robles, para que asista a la actividad cultural “ACERCA” la que se llevará a cabo en la ciudad de Villarrica, los días 11, 12 y 13 de Noviembre de 2014.
2. Déjese establecido que este cometido da derecho a los gastos de alimentación con Fondos SEP por \$45.000 (cuarenta y cinco mil pesos). Debiendo al término del cometido rendir cuenta de los gastos.
3. Impútese el gasto corriente al Subtítulo 215.22.01 “Alimentación” del presupuesto Anual Vigente del Departamento de Administración de Educación Municipal de Chiguayante para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Director de Control
 - Depto. de Personal DAEM
 - Finanzas
 - Jurídico DAEM
 - Interesado
 - Carpeta Personal
- JARV/LTS/LSP/COA/GDR/fcb.

